

Redacción  
y  
Administración:  
Alcalá, 25, 3.<sup>o</sup>  
Apartado 436

# EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.  
FUNDADOR: CLODOALDO PIÑAL

Imprenta  
de  
EJÉRCITO  
Y  
ARMADA  
Pizarro, 15, bajo.

Año VIII

Jueves 31 de Octubre de 1912

Núm. 2.331

## POB LOS FOGONEROS DE LA ARMADA

No por gente modesta y á bordo dedicada á rudos menesteres (no se crea, sin embargo, que sin su importancia) dejan de ser los fogoneros de la Armada menos merecedores de que bien se los trate y escriba de ellos, no regateándose nada en absoluto de lo que sea factible el concederles, que es hora ya de que en España se den de lado rutinas y nos europeicemos un poco excusando al espíritu ese tormento estéril de una añoranza diaria de pretéritas cosas que el progreso ha jubilado.

De la misma manera que el rodar de los tiempos determina en lo social nuevos estados de derecho, cada vez más científicos, el evolucionar perenne del arte de la guerra debe determinar, y de hecho determina, en lo militar, alteraciones más ó menos profundas en la organización de los servicios, y por lógica consecuencia, en la importancia, aminorándola ó acreciéndola, de esta ó la otra clase de personal de entre el vario combatiente.

Vistas así las cosas, que es, á nuestro juicio humilde, como realmente deben verse, ¿quién en asuntos de Marina cursado puede desconocer cuánto interesa hoy al buen servicio el que el personal de fogoneros de los buques de guerra sea lo más apto posible y sienta la satisfacción interior de hallarse bien retribuido y estimado?

Ello es demandado por la complejidad de un material costoso, las calderas de esos buques, que en manos torpes, en manos no educadas para su manejo, corren riesgo de estropearse á cada instante.

Hay que convenir, si en que un algo más que pulso en la muñeca y amplia caja torácica, que fuerza bruta, en una palabra, se necesita hoy para ejercer la profesión de fogonero en cualquier parte, y en la Armada singularmente. Necesita se, en efecto, para eso, aparte la indispensable resistencia física, no estar desnudo de cierto género de conocimientos—siquiera de orden meramente experimental—no improvisables de momento, contra lo que vulgarmente se cree, sino adquiridos con despacio en fuerza de parar mucho la atención en cuanto á diario se ve hacer en los locales de calderas y en los cuartos de máquinas al personal de maquinistas y al de fogoneros preferentes y fogoneros cabos.

No se quiere decir con esto que los fogoneros de la Armada hayan de ser gente escolante, atiborrada de lecturas, sino concretar simplemente que no es fogonero desde las primeras de cambio cualquier indocumentado del montón sin adecuada preparación ni hábitos de trabajo.

Por entender las cosas contrariamente uno y otro Gobierno que se han venido sucediendo, tócanse ahora las consecuencias, se lamenta ahora en la Armada la ausencia de muy hábiles fogoneros, tan encariñados con la profesión como conocedores de ella, emigrados á la Marina mercante, donde es fama que, aparte una libertad de acción mayor, que ningún dinero paga, hallaron mejores sueldos sin más grandes sacrificios.

Esa desbandada del más apto personal de fogoneros es descontento se haya producido y perdure, pues no debe extrañarle á nadie que aquel que á sueldo trabaja, y por añadidura mucho en locales angostos, pringosos y abrasados de calor, trate, si para comer apenas gana, de mejorar su suerte en lo posible cambiando de patrono.

Por nuestra parte, concededores que creemos ser del vivir apereado de esos marineros de cubiertas abajo, escribimos estas líneas para que se examine la situación desairada en que se los tiene y haga

algo por llevar á ella cuantos beneficios sean compatibles con el buen servicio y el interés supremo de la Patria.

Reconocemos los primeros que acrece en la Armada cada día el número de los que, profesionales de viso en ella, aprecian la diferencia grande que supone para la conservación del buque y su movimiento el poder contar ó no con fogoneros hábiles, orgullosos de su profesión y satisfechos de la cuantía del haber gozado; pero aún queda mucho por hacer en desagravio de ese personal, mucha justicia que administrar, muchos méritos que reconocer y premiar y no poca gente que convencer de que, siendo el ayer y el hoy distintos, nada vale resistir al progreso atormentando el espíritu con una diaria añoranza de pretéritas cosas que el progreso ha jubilado.

Si es que en la Marina de guerra existe propósito, se acaricia la idea, se piensa seriamente en ir reuniendo un personal que, como subalterno del de maquinistas, asegure un buen funcionamiento del servicio de calderas y de los demás anejos del de máquinas que pueda encomendarse, es de una urgencia que no admite demora el que se vuelvan los ojos á la realidad y se vea claro cómo es el enganche voluntario el medio único de poder atraer á la Armada fogoneros de oficio, en vez de ese personal advenedizo y sin aptitudes, con que hoy se quiere atender el servicio de calderas, marinería de las cubiertas en su generalidad, las más veces, fuerza es decirlo, rémora que no auxilio, impedimenta que no alivio.

Lo primero y principal para que vengan á la Armada buenos fogoneros es pagarles bien, que con pan siempre los duelos fuerón menos, y después dispensarles una cariñosa consideración, que el buen trato al inferior antes robustece la autoridad del mando que la debilita.

A los fogoneros, en evitación de que su organismo pueda resentirse por los continuos desgastes á que oficio tan rudo les expone, debe señalárseles ración distinta en cantidad y calidad de la reglamentaria para el demás equipaje. Y destinarles en cada buque un lugar apropiado, seco y resguardado de los vientos, donde en la mar la guardia franca pueda entregarse al descanso.

Asimismo, salvo en casos excepcionales, no debe navegar á dos guardias ese personal, como es práctica en la Armada, sino á tres, que es lo usual en la Marina mercante, lo que ordena la higiene, lo que sin quebranto puede resistir la constitución mejor organizada y lo que, después de todo, la más prolija atención al servicio prestada puede demandar, habida cuenta el numerario de personal que va en los buques de guerra. Son muchas horas doce diarias, en efecto, paleando carbón en una carbonera ó frente un horno.

Deben también concederse al personal de fogoneros licencias reglamentarias con todo el haber, de tiempo en tiempo: dos licencias de á dos meses, por ejemplo, en la campaña de los cuatro años.

Y presentar á las Cortes en la primera ocasión el oportuno proyecto de ley para que «los fogoneros con doce años de servicios efectivos, de ellos siete de cabos, se les ascienda á sargentos de máquina con el haber mensual de 100 pesetas, elevadas á 125 al cumplir cinco años en este empleo, que deberá ser el regulador para el señalamiento de los devengos pasivos consiguientes».

Tal creemos—sin olvidar que á los fogoneros cualquiera sea su clase, no se les debe emplear en faenas marineras, ajenas de hecho á su incumbencia,—tal creemos, decimos, procede concederles; y al demandar para ellos estas mejoras, conste que hacemos caso omiso de que en la Marina de guerra, á la hora presente, existen ó dejan de existir profesionales de otros ramos que mayores ventajas gocen. Convencidos estamos desde ha mucho tiempo

que cualquiera corporación de las que forman en la Armada, cualquiera al azar, vale con creces, merece sobradamente lo que tiene, por los méritos hechos y energías sobradas empleadas en conseguirlo.

El derracho á la vida comprende á todos; quien se estime acreedor á un beneficio, demándelo en buen hora, pero sin pesa lumbre del bienestar de su asimilado ó equiparado, sin acudir al terreno yermo de las comparaciones odiosas...

Cruceiro.

## El Tratado hispano-francés

El Sr. García Prieto dijo ayer que no podía precisar la fecha en que será rubricado el acuerdo entre España y Francia sobre Marruecos, porque la circunstancia de no haber regresado hasta el lunes último á París M. Poincaré, y la necesidad de ocuparse el Gobierno en cuestiones de tan excepcional interés y urgencia para la vecina República como la que ra en los Balcanes, han debido impedir, sin duda, que inmediatamente fijara su atención el Gabinete de París en los términos en que ha sido ultimado el convenio marroquí en Madrid.

El martes, lo más pronto, sería cuando se tratase allá de este asunto, y aún no se ha comunicado nada al Gobierno español.

Si de hoy á mañana—desía el ministro—se tiene aquí la respuesta esperada, ella determinará el momento de rubricar el acuerdo.

## Al general Luque

En Hacienda se suprimen los sueldos de 1.250 pesetas. En Guerra también deben desaparecer.

En las oficinas del ministerio de Hacienda existe una categoría de escribientes que perciben el sueldo anual de 1.250 pesetas.

Un diputado á Cortes, que merece una estatua—el Sr. García de Lezaola,—haciéndose eco de los sufrimientos y privaciones que representa ese mísero sueldo para hombres que han de vestir decentemente para asistir á una oficina, pidió en el Congreso la supresión de esa categoría tan espléndidamente retribuida, y posteriormente visitó al ministro de Hacienda, interesándose en favor de los aspirantes.

El Sr. Navarro Reverter le manifestó que presentaría un proyecto á las Cortes suprimiendo la clase indicada para que todos pasen á la categoría de oficiales quintos.

Aplaudimos entusiasmados al ministro de Hacienda, que con tan hermosa decisión lleva algo más de pan á algunos hogares más menesterosos que el del último obrero.

Aprovechamos esta feliz ocasión para recordar al general Luque que él en cierta ocasión trató de hacer lo propio en Guerra, suprimiendo la categoría de escribientes de segunda de las Oficinas militares (de 1.250 pesetas), dejando la única de escribientes con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Creemos que su compañero el Sr. Navarro Reverter no se negará á admitirle lo que él mismo piensa hacer en su departamento, y en esa confianza esperamos que, por esta vez, veremos algo aliadas á las modestas clases subalternas del Ejército.

## El Parlamento y los asuntos militares

Crédito aprobado.

La Comisión de presupuestos del Congreso aprobó ayer tarde por mayoría de votos la adición al presupuesto de liquidación concediendo á Guerra 28 millones de pesetas.

La minoría conservadora votó en contra, por entender que faltan justificantes. La minoría republicana formula voto particular.

Reclutamiento de la marina.

La Comisión de reclutamiento y reemplazo de la marinería ha avanzado mucho en el examen del proyecto, y se volverá á reunir en el día de hoy para continuar su labor.

## SARGENTOS

Varios asuntos.

Destinos.—En Ingenieros:

Se destina al sargento Pedro Moreno Vázquez, de la compañía de obreros del material, al regimiento de Ferrocarriles; y el del mismo empleo de este Cuerpo D. Emilio Jiménez y Jiménez causa alta en la plantilla de la compañía del material.

En Infantería:

El sargento del regimiento de León, núm. 38, D. Luis Montoro Orts pasa á ocupar vacante que de su clase existe en la zona de reclutamiento de Getafe.

Baja.—Causa baja en el regimiento de América por fin de este mes el sargento Agusín Zorpe Isá, á quien se le ha concedido un destino civil.

Matrimonio.—Se concede Real licencia para contraerlo con doña Isabel Mantos Aguilar al sargento de lanceros de Sagunto D. Juan Santiago Puertas.

Vueltas al servicio.—Se desestima una instancia de D. Lutgardo Nieto Nieto, que solicita volver á su anterior empleo de sargento de Intendencia, renunciando al de auxiliar tercero de Administración Militar que ejerce en la actualidad.

Recompensas.—Se concede el sargento Ramón Peré Abozoza la cruz de plata del Mérito Militar con recompensa al folleto de que es autor y que se titula «Consejos á las clases de tropa».

Reenganches.—Causan alta con reenganchados, con premio, en el Arma de Infantería 89 sargentos, el primero de los cuales reunió las condiciones en 28 de Octubre de 1910 y el último en 1.º de Julio del año actual.

## DE PALACIO

S. M. el Rey se encuentra ligeramente indispuerto.

D. Alfonso sufre un ataque gripal.

Ayer mañana recibió al presidente del Consejo y despachó con los ministros de Guerra y Marina, que eran los de turno.

Cerca de la una de la tarde, y por disposición facultativa, se decidió á guardar cama.

Afortunadamente, la indisposición de Su Majestad no reñiste importancia.

La Reina se halla bastante mejorada de la afección gripal que la aqueja.

Las audiencias se han suspendido hasta nueva orden.

## CLASES PASIVAS

Próxima convocatoria.

En breve se convocará á una reunión magna á los empleados activos y pasivos á quienes pueda afectar el proyecto que el actual ministro de Hacienda ha de presentar á las Cortes al objeto de acordar lo que pudiera convenir á los de echos de justicia.

A este fin, encarecidamente se ruega á los presidentes de las Asociaciones de empleados y directores de periódicos profesionales, órganos de los empleados activos y pasivos, remitan con toda urgencia posible, á la plaza de San Ginés, números 1 y 2, principal derecha, á nombre de don Indalecio García, sus nombres y domicilios para ser convocados con anterioridad á la reunión.

## Ejércitos extranjeros

Revista naval en Italia.

Roma, 30.

En los primeros días del mes de Noviembre, y en aguas de Nápoles, revisará Víctor Manuel á la escuadra italiana.

A este acto, que espera el pueblo italiano como una solemnidad, asistirán todos los príncipes de la Casa, Gobierno y altos dignatarios.

Su Majestad, á bordo del yate «Trinacria», presenciará el desfile de sesenta grandes buques entre acorazados y cruceros, treinta torpederos, las escuadras de cazatorpederos y los submarinos, que son los que han de reunirse para asistir á dicho acto.

Víctor Manuel entregará condecoraciones á la oficialidad de los torpederos que penetraron en el Estrecho de los Dardanelos yádrá una medalla de oro y una bandera á la primera compañía de marineros que desembarcó en Trípoli.

## NECROLOGIA

El día 23 del actual se cumplió el primer aniversario del fallecimiento de la distinguida y virtuosa señora doña María de la Gloria Guerrero y Suca, esposa que fué del ilustrado y respetable comisario de Guerra D. Rodrigo Roldán y Marín.

Todas las misas que se celebraron en la mañana de dicho día, de siete y media á nueve en la parroquia de San Pedro, y de nueve á once en la iglesia de los padres Filipenses, de Alcalá de Henares, y en la de San Bartolomé, de Jaén, fueron aplicadas por el alma de la difunta.

Con este motivo enviamos nuestro más sentido pésame á dicho señor, hijos y demás familia, y rogamos á nuestros lectores una oración por la finada.

## El día militar

Telegramas de provincias.—Noticias.—Información oficial de Guerra y Marina.

Banquete y propósito.

Sevilla, 30.

La oficialidad del regimiento de Siria se ha reunido en fraternal banquete.

Se habló de la conveniencia de celebrar actos análogos mensualmente, siguiendo la costumbre de la oficialidad alemana, para estrechar los lazos de unión, costumbre que ya siguen muchos regimientos y unidades de nuestro Ejército; algunos tienen organizado hasta comedores para oficiales solteros, de grandes resultados económicos, y esa tendencia es la que se trata de seguir.

Entrega oficial de un nuevo barco.

El Ferrol, 30.

La casa constructora Jackson hará mañana la entrega oficial del barco-puerta de 20.000 toneladas, construido en el dique por obreros ingleses y español.

Consta de tres cuerpos, cuyas dimensiones son las siguientes:

Longitud, 31,90 metros; altura, 13,25, y manga, 8,10.

Regreso de tropas.—El cañonero «Laya».

Melilla, 30.

A bordo del vapor «Lázaro» han embarcado tres compañías del primer batallón del regimiento de Mallorca, que regresan á la Península.

Las manda el teniente coronel Echagüe.

Al muelle acudieron á despedirlas los generales Aldave, Ramos, Jordana, Villalba, Urzáiz, Palomo, Ceballos y Saiz Pardo.

Al zarpar el buque se dieron grandes vivas á España y al Ejército.

Mañana embarcarán las cinco compañías restantes, con la plana mayor del Cuerpo.

Ha fundado en este puerto el cañonero «Laya», procedente de Yazanen, encargado de la vigilancia del Kert, no ocurriendo novedad en dicho territorio.

Los exámenes en la Escuela Naval.

Cádiz, 30.

Han sido aprobados en los ejercicios teóricos y prácticos de Trigonometría, para el ingreso en la Escuela Naval, los señores D. Fernando y D. Felipe Abarzuza y D. Guillermo Urzáiz.

Dueto.

Nuestro querido amigo el comandante de Infantería, profesor de la Academia del Arma, D. Silverio Araujo, ha tenido la inmensa desgracia de perder á su anciana y virtuosa madre. De todo corazón nos asociamos al duelo del Sr. Araujo.

Revista de comisario

La revista de comisario del próximo mes de Noviembre la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta corte, en el orden que se expresa á continuación:

Los señores jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes á Cuerpo y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2, y horas de las tres á cinco de la tarde, ante el comisario de Guerra D. Jesús Martín de Diego, en la costanilla de los Angeles, número 1 (Comisaría de transportes). Los jefes el día 1 y los oficiales el 2.

Los jefes y oficiales de reemplazo, transentes y con licencia de todos los Cuerpos del Ejército, los días 1 y 2, de tres á cinco de la tarde, ante el comisario de Guerra D. Emilio Chacón Morera, y en el mismo local que los anteriores. Los jefes el día 1 y los oficiales el 2.

Las partidas sueltas é individuos de tropa transeuntes, el día 2, y horas de las tres á cinco de la tarde, ante el comisario D. Emilio Chacón Morera, y en el propio local que los anteriores.

La zona reclutamiento de Madrid número 1, y el primer depósito Caballería reserva número 1, la pasarán el día 1, á las doce de la mañana.

Los retirados por Guerra, con arreglo á las leyes de 8 de Enero y 6 de Febrero de 1902, la pasarán los días 1 y 2, de tres á cinco de la tarde, en la Costanilla de los Angeles, número 1.

Los depósitos de reserva de Artillería é Ingenieros, el día 1, á las cuatro de la tarde y media de la mañana, respectivamente.

La revista anual del presente año la han de pasar en los meses de Noviembre y Diciembre del mismo los individuos pertenecientes á la primera y segunda reserva de la brigada de tropas de Sanidad Militar que hayan servido en las diferentes unidades del Cuerpo, así como los excedentes de cupo afectos al mismo, en la forma siguiente:

Los residentes en esta corte, en las oficinas de la brigada, sitas en la calle del Marqués de Urquijo, número 24, de nueve á una, todos los días, incluso los feriados. Los que residan fuera de esta corte la pasarán ante los jefes de las unidades de la brigada donde los haya, y en caso contrario ante las autoridades militares ó civiles, según los casos.

Todos los individuos que no pasen la revista anual incurrirán en la responsabilidad de que trata el art. 316 de la vigente ley de reclutamiento y satisfarán las multas que en el mismo se establecen.

**Licencia militar. — Viaje en globo.**

Esta madrugada, á las dos, ha salido del parque del Real Aero Club el globo «Montaña», de 2.000 metros cúbicos.

El aeróstato va pilotado por el capitán de Ingenieros Sr. Millas, que manda la compañía de aerostación. Tripulante los alumnos de la Escuela militar, capitanes de Artillería y de Ingenieros Sres. Cifuentes y Dávila, respectivamente; el teniente de la Guardia civil Sr. Montero y el de Ingenieros Sr. Olivie. Proponiéndose elevarse á la mayor altura posible, rebasando los 4.000 metros.

**Material de campaña.**

Se ha declarado reglamentario el soporte plegable de ruedas para camillas reglamentarias y mesa de operaciones en campaña, de que es autor el médico mayor D. Vicente Esteban de la Reguera.

#### DIARIO OFICIAL

(Del 31 Octubre 1912.—Número 244.)

#### Destinos en Estado Mayor.

Capitanes: D. Carlos Quintana Berjano, al Gobierno militar de Cádiz; D. Fernando Redondo Ituarte, á la Capitanía general de Melilla, y D. Felipe Fernández Martínez, á la Capitanía general de Melilla en comisión.

#### Destinos en Sanidad.

Farmacéutico mayor D. Juan Gamundi Ballester, á excedente en Baleares.

Farmacéutico primero D. Ricardo Crespo Cordonié, al hospital militar de Palma de Mallorca.

Farmacéutico segundo D. Antonio Xiberta Raig, á la farmacia militar de Madrid, número 3.

Médico mayor D. Luis Ledesma Comba, á la Inspección de Sanidad Militar de la primera región para desempeñar el servicio de estadística.

Médicos primeros: D. Julián Aguado Colmenares, al regimiento de Ferrocarriles, y D. Arcadio Grande y del Riego, á eventualidades del servicio en la sexta región.

Médicos segundos: D. Agapito Argüelles Terán, al segundo batallón del regimiento de Granada; D. Juan Pellicer Escalona, al tercero del de Wad Ras; don José Luque Beltrán, á la plana mayor de Sanidad Militar en comisión; D. Julián Rodríguez Ballester, á las Comandancias de Artillería é Ingenieros de Tenerife; D. Antonio Jiménez Arrieta, al regimiento de Ferrocarriles.

Médico provisional D. Francisco González Beltrán, al segundo batallón del regimiento.

D. Mariano Moreno Torres, al hospital militar de Madrid-Carabanchel; D. Emeterio Ares Nieto, al batallón Cazadores de Madrid; D. Luis Hidalgo Alcalde, al hospital militar de Logroño; D. Antonio Martín Ruiz, al segundo batallón del regimiento del Infante, y D. César Luque Laurel, al segundo del de la Consueta.

#### Destinos en Intendencia.

Oficial primero D. Ernesto Gálfo Fuentes, á la comandancia de tropas de Melilla.

Oficiales terceros de la Escala de reserva D. Abdón Hernández Rodríguez, don Juan Zaragoza Vallespi y D. Juan Taberner Tomás, á la comandancia de tropas de Melilla.

#### Celador.

Ha sido nombrado celador del Material de Ingenieros, y destinado á la coman-

dancia de Málaga, el sargento de dicho Cuerpo D. Indalecio Centeno Díez.

#### Asenso.

Asciende á médico primero el segundo D. Arcadio Granda Riego.

#### Material sanitario.

Se ha declarado reglamentario un soporte plegable de ruedas para camilla reglamentaria y mesa de operaciones en campaña, de que es autor el médico mayor D. Vicente Esteban de la Reguera.

#### Placa de San Hermenegildo.

Se concede la placa de San Hermenegildo al comandante de Infantería de Marina D. Carlos de Castro.

#### Ayudantes.

Han sido nombrados ayudantes: del teniente general González Tablas el capitán de Estado Mayor D. Isidro Gariños Echevarría; del general de la séptima división, el capitán de Infantería D. Justo Salvador Ucar; del de la tercera, el comandante de Infantería D. Carlos García Arregui.

Del inspector general de los establecimientos de Instrucción é Industria Militar, el comandante de Caballería D. Leopoldo García Boloix, y capitán de la misma Arma D. Hernán Avila Cantó.

#### Escuela de Tiro.

Se ha resuelto que los jefes y oficiales de la Escuela Central de Tiro tienen derecho á las gratificaciones de profesorado, y que el general jefe de dicha Escuela debe discurrir la de 2.000 pesetas anuales.

#### Clasificaciones.

Han sido declarados aptos para el ascenso el comandante de Infantería D. Federico Ramiro Toledo, el capitán de Artillería D. Luis Figuerola, y los tenientes auditores de tercera D. Andres Braña y D. Julio Ramón.

#### Vuelta á activo.

Se le concede al veterinario segundo, en situación de reemplazo por enfermo, don Antonio Moreno Velasco.

#### Matrimonios.

Se conceden reales licencias para contraerlo al veterinario segundo D. Pascual Martín Furiel, al primer teniente de Artillería D. Carlos Lehmkühly y Udaondo, al capitán de Infantería D. Fernando García Navarro y al primer teniente de la misma arma D. Luis Goded Llopis.

#### Licencia.

Se conceden cuatro meses de licencia para Alemania al comandante de Artillería D. Pedro de Obregón y Matti.

#### Residencia.

Se autoriza para fijarla en Valencia, en situación de cuartel, al general de brigada D. Pedro Font de Mora.

#### Abono de cruces.

Se concede el abono de la pensión de dos cruces rojas, en vez de una de María Cristina, al capitán de Infantería D. José Arias Rivas.

#### INFORMACION DE MARINA

#### Movimiento de barcos.

##### Entraron:

En los caños de la Carraca, el «Molina» y el «Bonifaz».

En Barcelona, el crucero alemán «Hertha» y el remolcador de guerra francés «Goliath».

Fondos:

En Melilla, el «Laya».

Salío:

De Melilla, el «Laya».

##### Reales órdenes.

Dispone pase á esta corte, en situación de excedente forzoso, el comandante de Infantería de Marina D. José María Blake.

Idem se practique el abono de la bonificación del 50 por 100 sobre todos sus devengos á los sargentos de Infantería de Marina que presten servicio en África.

Concede ingreso, como alumno, en la Escuela de Zoología y Pesca, al capitán de corbeta D. Andrés Elvira.

Concede título de ingeniero torpedista electricista al teniente de navío D. Francisco Cipo.

Idem id. id. al alférez de navío D. José María Tamayo.

Idem id. id. al teniente de navío D. Jacobo Rodríguez.

Idem id. id. id. de id. D. Daniel de Araoz.

Concede condiciones de embarco á varios alférezes de navío.

Concede licencia al segundo contra-

maestre Manuel Muñoz.

Idem la vuelta á activo al segundo con-

destable José Rubio.

Idem licencia por enfermo al segundo

contra-

maestre de puerto Bahasar Polo.

Asigna á la Sección de El Ferrol al segundo

contra-

maestre D. Toribio Montero.

Dispone que el alférez de navío D. Fernan-

do Navarro perciba sus haberes por la

Habilitación general del ministerio.

## Senado

### Sesión del 30 de Octubre de 1912.

Se abre la sesión á las tres y treinta minutos de la tarde, con escasa concurrencia de señores senadores.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

En el banco azul, los ministros de Gracia y Justicia y Marina.

Se da cuenta del fallecimiento del arzobispo de Burgos, Sr. Murúa.

El presidente y los Sres. Azcárraga y conde de Casa Valencia y ministro de Gracia y Justicia dedican sentidas frases á la buena memoria de aquel señor senador.

El ministro de Marina lee un proyecto de ley sobre pesca y aprovechamiento del salmón.

#### Ruegos y preguntas.

El Sr. Cortázar solicita que se reparta con profusión una memoria sobre ley de minas que se ha editado en el ministerio de Fomento.

#### ORDEN DEL DÍA

Sin discusión se aprueba el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley autorizando al Gobierno para subastar la explotación de la línea férrea de Betanzos á El Ferrol.

El de la Comisión sobre el proyecto de ley variando la denominación del ferrocarril de Cifuentes á la línea de Sigüenza á Maranchón por la de Cifuentes á Molina de Aragón.

Y el de la Comisión sobre el proyecto declarando de utilidad pública el abastecimiento de aguas de Palma de Mallorca.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión á las cuatro y cincuenta.

Se lee un dictamen de la Comisión de Actas, y se levanta la sesión.

## Congreso

### Sesión del 30 de Octubre de 1912.

A las tres y quince de la tarde abre la sesión el conde de Romanones, con regular concurrencia de diputados y escasa en las tribunas.

En el banco azul, los Sres. Barroso, Luque, Navarro y Alba.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

#### Ruegos y preguntas.

El Sr. Maciá recuerda que en el mes de Julio último solicitó del ministro de Marina unos datos acerca de la Constructora Naval, y hasta ahora no los ha recibido.

En su consecuencia reclama nuevamente estos datos para en su día explicar una interpelación.

El presidente de la Cámara y el ministro de la Gobernación ofrecen transmitir este ruego al ministro de Marina.

El Sr. Romeo pide una relación de los huérfanos y viudas de funcionarios fallecidos en tiempo de epidemias y remita esa relación á la Comisión de presupuestos para que figuren en éstos las cantidades á que tienen aquéllos derecho según una ley aprobada.

Así lo ofrece el ministro de la Gobernación.

El Sr. Igual formula otro ruego al ministro de Instrucción pública, que no se halla presente, y la Mesa ofrece transmitir el ruego.

El Sr. Lerroux explica una interpelación al ministro de la Guerra acerca de la postergación que sufre el general de brigada D. Andrés Maroto y Alba, de quien hace un cumplido elogio y enumera los servicios y méritos que tiene en su hoja de servicios.

Considera injusta la preterición de este distinguido militar, y desea que el ministro explique las causas de esta postergación.

El ministro de la Guerra contesta haciendo justicia á los méritos y servicios del general Maroto, con cuya amistad dice que se honra; pero afirma que, á pesar de ser exacto todo cuanto en elogio de dicho general ha dicho el Sr. Soriano, no han creído los ministros de la Guerra anteriores prudente el ascenso del general Maroto por virtud del expediente personal secreto que como á todos se lleva en el ministerio de la Guerra, y termina declarando que para nada ni en nada afectan las causas de esa postergación al honor militar ni privado de dicho general.

Rectifica el Sr. Lerroux haciendo notar que, puesto que el general Luque se honra con su amistad, y el general Luque es un hombre de honor, hombre de honor es el general Maroto, y entonces hay que buscar las causas en otro orden de ideas y acaso sea por defecto á las instituciones, aunque desde que regresó de Cuba no ha venido á Madrid y no ha podido cumplir con ciertos requisitos cerca del jefe supremo del Ejército.

Hace una extensa relación de la vida del general y da amplios detalles de la historia militar del mismo y los procesos que sufrió, que en nada alteran su buena nota como así consta en sentencias y notas del Tribunal Supremo de Guerra.

Con este motivo habla de los ascensos de dicho militar y de las cruces con eguidas por hechos militares.

Termina insistiendo en que no habiendo, pues, causas legítimas ni justas que impidan el ascenso del general Maroto, debe éste ser ascendido, y preguntando al general Luque si por dos veces se ha llevado al Consejo de ministros la propuesta de ascenso de este general, ya que no puede el orador exigir del ministro otro género de explicaciones, que acaso diesen la clave de esta postergación.

Tras breves palabras del ministro de la Guerra sincerándose de algo que relativo á sus ascensos había dicho el diputado radical, queda terminada esta interpelación.

El Sr. Montes Sierra pide la rebaja de los derechos arancelarios del carbón.

El ministro de Hacienda contesta que el Gobierno se ocupa en este asunto.

El ministro de Marina contesta al ruego que ayer formuló el Sr. Maciá, quien rectifica.

#### ORDEN DEL DÍA

Se aprueban varios dictámenes.

#### Presupuesto de Hacienda.

Sin discusión se aprueban todos los capítulos del presupuesto de gastos de Hacienda desde el capítulo IV.

#### Contribuciones y Rentas públicas.

El Sr. Salillas apoya un voto particular. Le contesta el ministro de Hacienda, y el Sr. Salillas retira el voto.

Se aprueban los capítulos hasta el 14.

El Sr. Sanguino (D. Aquilino) apoya una enmienda al capítulo 15.

No es admitida.

Se levanta la sesión.

## Firma de S. M.

#### DE GUERRA

Destinando á los coroneles de Infantería D. Enrique Baños Pérez, D. Francisco Pierrá y D. José García Moreno para el mando de los regimientos de Africa, 68; Andalucía, 52, y primera media brigada de la brigada de Cazadores, respectivamente.

Idem al coronel de Artillería D. Francisco Planell para el mando de la comandancia de Barcelona.

Concediendo cruces blancas del Mérito Militar de la clase correspondiente, pensionadas, á los coroneles D. José Chacón, de Caballería; D. Arturo Díaz Ordóñez, de Artillería; capitán D. Santiago Recha, y oficial primero de Intendencia D. Antonio Beamud; y sin pensión al coronel de Caballería D. Francisco Alcázar; teniente coronel de Artillería D. Fernando Sárraga; comandante D. Gonzalo Ozores, y capitán D. Leopoldo Español; capitanes de Caballería D. Manuel de la Cerda y D. Manuel Carmona; veterinario primero D. Pedro Pérez; oficial segundo de Oficinas Militares D. Gabriel Vargas.

Idem cruces blancas del Mérito Militar de la clase correspondiente, pensionadas, al teniente coronel de Caballería D. Miguel Funel; subintendente de segunda clase D. Babilés Egidio; comandantes de Artillería D. José Vantó y D. Alfonso Suero; médicos mayores: D. José Agustín y D. Eduardo Semprún; capitanes de Infantería: D. Vicente Sist, D. Antonio Sanz y D. José Romero, y teniente auditor de segunda D. José María Jalón.

#### DE MARINA

Real decreto autorizando al ministro de Marina para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre protección del salmón.

#### LOS SUCESOS DE SEPTIEMBRE

### Ante el Supremo de Guerra y Marina

En la Sala de Justicia del Consejo Supremo de Guerra y Marina, presidida por el general Linares, vióse ayer la causa instruida con motivo de los sucesos desarrollados en Septiembre del año anterior, á consecuencia de la huelga general, y que ya se vió en Consejo de guerra.

Actuaron de vocales los generales Santiago, Auñón, Coriés y Díez de Ceballos; consejeros togados, D. Mariano Jiménez y Carrasco y D. Antonio Conejo; fiscal, el teniente coronel de Caballería marqués de San Miguel de Gros, y relator, el auditor de división D. Vicente Fábregas.

Después de leído el apuntamiento, leyó el fiscal su informe, en el cual se solicitán las siguientes penas:

Para Angel Lacort, Teresa Claramunt y Pedro Forcen, como autores por inducción del delito contra la forma de gobierno, sin haberse alzado en armas, la pena de seis años y un día de prisión mayor y las mismas accesorias que á los autores materiales, sin responsabilidad civil.

Para José Echegoyen y Pascual Molina, considerados autores como meros ejecutores de un delito contra la forma de gobierno, y de otro de ejecutar actos con tendencia á ofender de obra á fuerza armada, doce años de prisión mayor, con las accesorias de inhabilitación absoluta temporal y suspensión de todo cargo y derecho de sufragio; pago de hospitalidades en concepto de responsabilidad civil, y en caso de insolvencia, la prisión subsi-

diaria le abona á estos procesados la mitad del tiempo de prisión preventiva.

Para Francisco Crespo, como autor de insulto á fuerza armada, por haber efectuado actos con tendencia á ofender de obra á fuerza armada, con la agravante de perversidad delictiva del culpable, cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional y accesorias de suspensión de cargo y derecho de sufragio, abonándole todo el tiempo de prisión preventiva.

Para los demás procesados solicita el fiscal la absolución: á unos por falta de delito, y á otros por falta de pruebas.

Después del informe del fiscal leyeron sus escritos los defensores, y se dió por terminado el acto con la frase de: «Visto».

La sentencia tardará unos días en hacerse pública.

## Revista de Tribunales

#### EN EL SUPREMO

En la Sala de lo civil se ha celebrado la vista de una competencia por inhibición propuesta por el Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio de esta Corte al de igual clase de Salamanca, sobre declaración de pobreza de la Clerecía de San Marcos de aquella ciudad, para litigar con el duque de Alburquerque, como continuador de la personalidad jurídica de su difunto tío el duque de Sesto, acerca de una capellanía.

El duque estaba representado por el letrado Sr. Torralba y á la Clerecía el señor Vélaz.

#### Un romántico.

Angel Mansilla era un sujeto feliz: poseía el acendrado y puro cariño de una joven de diez y siete años, peñadora de profesión, y una verdadera belleza humana.

Así las cosas, el día 20 de Abril la convidó al teatro Martín, donde se proponían pasar una noche agradable, entregados á las dulzuras del mutuo amor. Al dirigirse al lugar donde habían de expansionarse, surgió la horrible disputa de qué calle les convenía seguir para no llegar tarde á la función; él opinó por una y ella por otra, armándose entonces la gorda: enfado primero, frases más altas después, y como fin de tan desagradable escena, extracción por el novio de un revólver que llevaba en el bolsillo y tentativa de suicidio. La dulce compañera, al ver la funesta medida tomada por su doncel, se asustó, recobró la serenidad perdida, y abalanzándose al brazo de su novio para impedir perpetrarse su abandono del mundo, y con ello versó sumida en inconsolable viudez, tuvo la mala suerte de que se disparase la pistola, y la fortuna de no hacer blanco.

El fiscal Sr. Jarabó acusa al novio del delito de disparo, con la agravante de desprecio de sexo, pidiendo se imponga á tan vehemente joven la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional.

La defensa, á cargo del distinguido letrado Sr. Freyre, entendía que el hecho constituía una simple falta y nunca un delito, por no disparar contra determinada persona.

#### Hurto.

En la sección segunda ha comparecido Juan Fuentes García, que dando el nombre de un amigo suyo, empleado en la Compañía de alumbrado Electra, verificó la instalación eléctrica en tres pisos de una casa.

Después de cobrar el precio de su trabajo quiso dejar recuerdo de su paso y se llevó de cada piso algún objeto de más ó menos valor, no contando con que había de caer en manos de la justicia.

Hoy es acusado de cuatro delitos de hurto y uno de nombre supuesto, solicitando el fiscal la pena de un año y un día por cada hurto y tres meses y un día de arresto mayor por el nombre supuesto.

La defensa, encomendada al letrado Sr. Silonis, niega los hurtos, estando conforme con el delito de nombre supuesto.

En la Sección tercera se ha celebrado la apelación sobre un auto de procesamiento, sostenido por el Sr. Zapata, oponiéndose á la misma el elocuente letrado Sr. Castillejos (D. José Luis).

#### R. D. I.

## El monumento á Costa

Zaragoza, 30.

La Junta encargada del mausoleo á Costa ha acordado dar las gracias al señor Paraiso por su entusiasta labor para la realización de la idea de elevar un monumento que perpetúe la memoria del patrio aragonés.

La construcción del mausoleo comenzará muy pronto, y es deseo muy generalizado que se eleve en Zaragoza.

# LOS PRESUPUESTOS DE MARINA

EN EL CONGRESO

(Continuación.)

(Del Diario de las Sesiones.)

El Sr. SALILLAS: Pido la palabra. El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): La tiene S. S.

El Sr. SALILLAS: Pido la palabra. El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): La tiene S. S.

El Sr. MONTES SIERRA: Pido la palabra. El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): La tiene S. S.

El señor ministro de MARINA (Pidal): Pido la palabra. El señor PRESIDENTE: La tiene S. S. El señor ministro de MARINA (Pidal): Unicamente para exponer al Sr. Montes Sierra que el jefe de Estado Mayor de la Armada es el subsecretario. Recuerde que no tenemos subsecretario en Marina, como en todos los Ministerios. (El señor Montes Sierra: No lo ha habido casi nunca.) Siempre lo ha habido, y lo que hicieron fué cambiarle el nombre y llamarle jefe de Estado Mayor Central.

Respecto al «Reina Regente», tiene el defecto del exceso de temperatura en los paños; pero ya lo subanaremos el año que viene en cuanto tengamos el crédito para poner esas cámaras a fin de que circule el aire frío en los paños como las tienen todas las Marinas.)

No habiendo ningún otro señor diputado que pidiera la palabra sobre el capítulo 1.º, se procedió a la votación por artículos, quedando aprobados los que dicho capítulo comprende.

Sin discusión sobre los capítulos 2.º y 3.º, quedaron aprobados los artículos de que consta.

Leídos el capítulo 4.º y un voto particular del Sr. Barrasa, dijo:

El Sr. TORRES: Pido la palabra. El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): La tiene S. S.

El Sr. TORRES: La Comisión se va a permitir impugnar el voto particular que ha presentado nuestro digno compañero el señor general Barrasa. (El señor Barrasa: Lo natural es que lo defienda antes si la Comisión no lo acepta.) La Comisión va a impugnarlo, y después su señoría puede hacer lo que tenga por conveniente. (Aclamores.) En el voto particular... (El Sr. Barrasa: Empezaré por apoyarlo, para que no parezca que lo abandono.) La Comisión deseaba evitar a S. S. esa molestia.

El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): El Sr. Barrasa tiene la palabra.

El Sr. BARRASA: Deseaba decir sencillamente que se trataba del cumplimiento de una Real orden; de modo que suscribo esto por prestigio del ministerio de Marina.

El ministerio de Marina dictó en 15 de Julio de este año la Real orden siguiente. (Leyó.)

Esto se basa, señores, en que debiendo tener pabellón, como están en reparación los cuarteles, del mismo modo que a los jefes de otros ramos se les concede la gratificación de 1.500 pesetas, por un principio de absoluta igualdad creo yo que se les debe conceder a ellos también. Si la Comisión no lo acepta, ¡qué le hemos de hacer!

El Sr. TORRES: Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): La tiene S. S.

El Sr. TORRES: La Comisión no puede aumentar el presupuesto, y por eso no acepta ningún voto particular que implique mayor gasto. (El Sr. Nougués: Entonces no sirve para nada la Comisión.)

El Sr. BARRASA: Pido la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): La tiene S. S.

El Sr. BARRASA: Para retirar mi voto particular.

El señor SECRETARIO (López Monís): Queda retirado.

No habiendo ningún señor diputado que pidiera la palabra sobre el capítulo 5.º, se procedió a la votación por artículos, siendo aprobados los que comprende.

Leídos el capítulo 5.º y un voto particular del Sr. Barrasa, dijo:

El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): La Comisión tiene la palabra.

El Sr. TORRES: La Comisión no puede admitir el voto particular por las razones que diré después.

El Sr. BARRASA: Si no la acepta la Comisión, pido la palabra para defenderlo.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Félix): Estimó preferible en este caso que la Comisión, ateniéndose al Reglamento, impugne el voto particular antes de que lo

defienda su autor, y pido a la Presidencia me conceda la palabra para hacerlo así brevisimamente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): Tiene S. S. la palabra.

El Sr. SUAREZ INCLAN (D. Félix): El voto particular del señor general Barrasa significa una modificación de la legislación vigente. Porque, con arreglo a la ley de Contabilidad, la de Presupuestos, ni en el detalle ni en el articulado, puede modificarse leyes existentes, por lo cual pido al Congreso que deseche el voto particular.

El Sr. BARRASA: Pido la palabra. El señor VICEPRESIDENTE (Rosales): La tiene S. S.

El Sr. BARRASA: Conociendo y respetando el espíritu de la legislación vigente, no pido en el voto particular que se concedan las graduaciones correspondientes a que hace referencia el art. 12 de la ley de presupuestos de 1904, que concedió a los segundos contramaestres, condestables y practicantes las graduaciones de segundos tenientes, tenientes y capitanes a los doce, treinta y treinta y ocho años de servicios; pero sí quería que desapareciera la anomalía de que individuos de un empleo inferior tengan sueldo superior a los de empleo inmediato más alto, y por eso pedía que se consignaran en el presupuesto los sueldos para los de esa graduación superior. Si a pesar de estas razones no se acepta el voto particular, que parece que desagrada por ser mío, lo retiraré.

(Continuará.)

## Teatros

### Cervantes.

Hoy jueves, como ya hemos anunciado, tendrá lugar en la sección sencilla de las diez el estreno del sainete en un acto, de Muñoz Seca y Pérez Fernández, titulado «La nicotina».

Mañana viernes, festividad de Todos los Santos, tendrá lugar en este teatro, a las cuatro y media de la tarde, una gran función, poniéndose en escena la celebrada comedia en cinco actos «Militares y paisanos»; a las diez, en sección sencilla, «La nicotina», y a las once, el éxito de la actual temporada, «Las cosas de la vida».

### Español.

Hoy jueves, primera representación en la temporada del popular drama de Zorrilla «Don Juan Tenorio», en cuyo desempeño toman parte la primera actriz señorita Matilde Moreno y el primer actor Francisco Fuentes.

En el último acto se estrenará un magnífico decorado del reputado escenógrafo Amalio Fernández.

Los días 1, 2 y 3 del próximo Noviembre, por tarde y noche, se pondrá en escena «Don Juan Tenorio».

Se reciben encargos en contaduría.

### Cómico.

Desde hoy jueves se representará en la sección de la noche la extraordinariamente aplaudida película cómica lírica en dos actos, divididos en cinco cuadros, de los Sres. Torres del Alamo y Asenjo, música de los maestros Quisland y Ribas, titulada «La Mary-Tornes».

Mañana viernes, festividad de Todos los Santos, cuatro secciones dobles, poniéndose en escena a las cuatro de la tarde y once de la noche «La Mary-Tornes» (dos actos), y a las seis de la tarde y nueve de la noche, «El machacante» (dos actos), los dos grandes éxitos de la temporada.

Se despachan localidades en contaduría con un día de anticipación, de tres a ocho de la tarde y de nueve y media a once y media de la noche.

## Publicaciones

### ABC de la Equitación.

El popular *Almanaque Bailly-Bailliére para 1913*, que acaba de ponerse a la venta, contiene, entre otros muchos, un artículo que ha llamado nuestra atención y cuyo título es igual al que encabeza estas líneas. En él se enseña teóricamente el modo de sostenerse con firmeza en el caballo y el de guiarlo con seguridad y prontitud en todas sus marchas y movimientos.

Así, pues, al artículo que publica el *Almanaque Bailly-Bailliére de 1913* sobre equitación, no solamente es recreativo, sino que sirve como si fuera un maestro para aprender ese difícil arte, pues arte es

## Sección de ajustes y liquidación de los Cuerpos disueltos del Ejército.

RELACION de los individuos cuyos paraderos se desconocen y tienen los resguardos en esta Comisión, por haber sido devueltos por desconocerse su actual residencia.

CUERPO	NOMBRES	Cantidades que alcanzan		Naturaleza ó punto por donde reclamaron.
		Pesetas	Cts.	
1.º Tercio.	Antonio Fernández Boriego.....	51	55	Chiclana (Cádiz), reside en Cuba, calle Cristina.
» »	Nicolás Polo Segura.....	49	25	(Granada), idem en Santiago de Cuba.
» »	Antonio Martín Lizara.....	65	65	Granada, reside en Santiago de Cuba.
» »	Manuel Ruiz García.....	102	55	Huelva, vecino de Santiago de Cuba.
» »	Fructuoso Lacalle Rodríguez.....	93	65	Tuellno (Santander), idem en Santiago de Cuba, calle de San Mateo Alta, núm. 55.
» »	Marcel Parreño y Parreño.....	10	10	Santiago de Cuba, calle Catedral, núm. 00, vecino idem.
» »	José Benito Rodríguez.....	108	25	Cajozos de Banda (Orense), reside en Tauyó del Dalcio, término de Banes (Santiago de Cuba).
» »	José Reguero López.....	7	50	Lugo, reside en Santiago de Cuba, Santa Rita baja, 68.
» »	Martín González García.....	125	55	Sin antecedentes.
» »	Ramón Antón Rodríguez.....	2	00	Santa Lucía (Zamora), reside en las minas de Firmeza, Juragua (Santiago de Cuba).
» »	José Martín Pozo.....	17	85	Jaén, reside en el Caney, calle Nueva, Sant.º de C.
» »	Jesús del Amo Martínez.....	116	45	Morán, vecino de Cuba, calle de Coctis.
» »	Rafael Pérez Baibín.....	56	30	Villavieja (Oviedo), vecino de Santiago de Cuba.
» »	Manuel Giménez Durán.....	95	10	Poblado del Cierto, calle Puente Cuba.
» »	Rafael Silvero Cabrera.....	47	40	María Silvera, reside en Palma Soriano, Cuba.
» »	Juan Pastor Naranjo.....	43	50	Palma (Cuba).
» »	José Labrada Macías.....	15	25	Palma Soriano (Cuba), reside en el mismo.
» »	Salvador Pérez Botella.....	57	85	Ti Arriba (Santiago de Cuba).
2.º Tercio.	José Caveda Moreno.....	363	75	Sin antecedentes.
» »	Juan Trincado González.....	73	95	Somoza (Orense), vecino de Santiago de Cuba.
» »	Alejandro Caveda Torres.....	491	65	San Luis (Santiago de Cuba), fonda Jacinto Matos.
3.º Tercio.	Antonio López Rojas.....	119	25	Vecino de Bocas Fernán (Gibara).
» »	Ignacio Rodríguez Navarro.....	70	15	Reside en Mayarí (Gibara).
» »	Manuel Moner Poreña.....	30	40	Item en Gibara (Cuba).
» »	Marcelo Pérez Batancourt.....	111	35	Idem id. id.
» »	José Rodríguez Parra.....	335	95	Idem id. id.
» »	Mario Ochoa Infante.....	31	45	Idem id. id.
6.º Tercio.	José Blanco Martínez.....	21	60	L'ón, reside en Santiago de Cuba.
» »	Cipriano Gómez Cuadrado.....	29	30	Almendra (Salamanca) reside en Habana.
7.º Tercio.	José Espinos García.....	536	80	Aval (Coruña), vecino Sabilla Guacirras (Matanzas).
Guantánamo.	Antonio Servet Pérez.....	119	95	Guantánamo (Cuba), vecino Santiago de Cuba.
» »	Manuel Andrés Fuentes.....	151	10	Idem id. id.
» »	Enrique Rodríguez Martín.....	71	75	Idem id. id.
» »	Diego Barrionuevo Benevente.....	88	95	Almería (vecino de las Lajas), Guantánamo.
» »	Pedro Sánchez Ramos.....	158	95	Fermoselle (Zamora) vecino de Guantánamo.
» »	Rafael Rodríguez Martín.....	162	90	El Cobre (Cuba), vecino de Guantánamo.
» »	Emilio Valdés Batancourt.....	139	15	Puerto Príncipe, vecino de Guantánamo.
» »	Antonio Núñez Suárez.....	27	20	Vecino de Guantánamo.
» »	Cárlos Ramírez López.....	58	75	Sin antecedentes.
» »	Manuel Reyes Expósito.....	51	45	Asturias (Oviedo), vecino de Guantánamo.
» »	Lino Rodríguez Santa Cruz.....	64	50	Santiago de Cuba, vecino del mismo.
» »	Claudio Sánchez Sánchez.....	213	20	El Cobre (Cuba) vecino del mismo.
» »	Guillermo Torres Banco.....	42	30	T iguales (Cuba), vecino del mismo.
» »	Luis García Jugu.....	105	65	Madrid, vecino del mismo.
» »	Lorenzo Duriba Incógnito.....	73	60	Santiago de Cuba, vecino del mismo.
» »	Rafael Peña Incógnito.....	8	75	Sagua (Cuba), vecino del mismo.
» »	Gustavo Duvenger Expósito.....	70	65	Ayuntamiento Songo (Santa Clara), vecino Guantánamo.
» »	Juan Fernández Maure.....	68	85	Guantánamo (Cuba), vecino del mismo.
» »	Gregorio Rodríguez García.....	45	50	Puerta Salamanca, vecino del mismo.
» »	Luciano Sarón Janzana.....	83	65	Guantánamo, vecino del mismo.
» »	Rafael Díaz Cedeño.....	44	45	Sagua (Cuba), vecino de Guantánamo.
» »	Jacinto Forullo Baranguer.....	124	05	Guantánamo (Cuba), vecino del mismo.
C. P. Habana.	José Ruy Carracedo.....	861	90	

la equitación. Todo hombre de acción debe estar en aptitud de servirse del caballo como animal de tiro y de montura.

Además de este artículo, del que nos hemos ocupado con preferencia por su método claro y conciso, contiene el *Almanaque* otros no menos interesantes sobre Belleza, Artes, Agricultura, Historia universal, Geografía, Ejército y Armada, Economía doméstica, Matrimonio, Hogar, Ciencias vulgarizadas, Juegos y Sports, etc., etc.

Y, como todos los años, contiene los datos obligados sobre el calendario, año astronómico y religioso, la Agenda en blanco, con consejos para cada mes, momento recetas de cocina, mapas celestes para los doce meses del año, cuadros de cobros y pagos, tabla de intereses, historia del año con multitud de grabados referentes a los principales acontecimientos así políticos, artísticos y literarios como científico e industrial, sportivo y necrológico de España y del extranjero.

Y si a esta verdadera *Enciclopedia de la vida práctica* se agrega el que regala entre sus compradores 472 objetos de indiscutible valor, resulta que por un ínfimo precio podemos tener en nuestra biblioteca, condensados en un tomito, muchos volúmenes, y si tenemos la suerte de que nos corresponda algún premio, poder llegar hasta ganar dinero.

También regala una participación de lotería del sorteo de Navidad en el número 34.151, con la que podemos llegar a ganar hasta 100 pesetas.

El *Almanaque Bailly-Bailliére para 1913* está de venta, al precio de 1,50 pesetas, en rústica; 2, encuadernado en cartón, y 3, en piel, en todas las librerías y en la Casa Editorial Bailly-Bailliére, Núñez de Balboa, 21, y Plaza de Santa Ana, núm. 11, Madrid.

En provincias, 50 céntimos más.

Hemos recibido un completísimo «Croquis de la Península de los Balcanes», donde se desarrolla la actual guerra de Oriente, de cuyo trabajo, que es muy esmerado por todos conceptos, son autores los ilustrados Sres. D. Arturo Conde y D. Carlos Tovar, a quienes damos muchas gracias por los ejemplares que han tenido la atención de dedicarnos.

## Marruecos

El convenio franco-italiano.—Los tribunales consulares.

París.

Le *Matin*, refiriéndose al convenio que acaba de firmarse entre Francia e Italia, dice lo siguiente:

«La opinión pública de Francia está satisfecha de este acuerdo, que pone de relieve el deseo que ambas partes sienten de mantener y mejorar las estrechas relaciones existentes entre los dos países.»

La conclusión del acuerdo significa que los Tribunales consulares y los protegidos de Libia deben desaparecer. Francia consentirá en ello al mismo tiempo que Italia aceptará la desaparición de los Tribunales consulares de Marruecos y la modificación del Convenio de Madrid referente a la cuestión de los protegidos marroquíes.

España está de acuerdo con Francia sobre este punto por el Tratado de 4 de Noviembre de 1911.

Alemania consentirá en renunciar a los Tribunales consulares tan pronto como las demás potencias renuncien.

Será, por consiguiente, posible, tan pronto como la organización sea más com-

pleta, proponer a Alemania y a las otras potencias la desaparición de los Tribunales consulares y la modificación del Convenio de Madrid.»

## El cartel para hoy

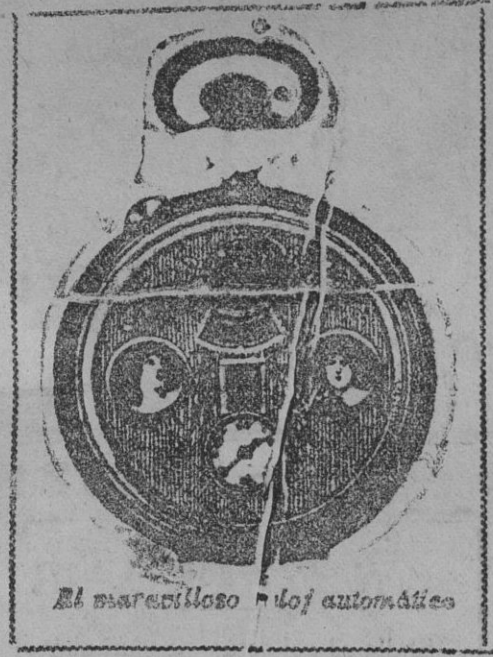
- ESPAÑOL.—A las 9, Don Juan Tenorio.
- COMEDIA.—A las 9 1/4, Primrose.
- APOLO.—A las 6, Los molinos cantan, actos, estreno.
- A las 10 1/4 La niña de los besos.
- A las 10 1/2 (doble) Los molinos cantan.
- CERVANTES.—A las 6 1/2 (Vermouth), Las cosas de la vida (dos actos).
- A las 10 (sencillo), La nicotina (estreno).
- A las 11 (doble) La escondida senda.
- CÓMICO.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6 1/2 (doble), La Mary-Tornes (dos actos).
- A las 10 3/4 (doble), El machacante. (dos actos).
- ESLAVA.—A las 6, Petit café.
- A las 10 1/2 Petit café.
- NOVEDADES.—A las 6, Cosas de la calle.
- A las 7 1/4, El lobato.
- A las 9, El primer amor.
- A las 10 1/4, La nobleza de un querer.
- A las 11 1/2, El gollo de Guinea.
- MARTIN.—A las 6, Bazar Español.
- A las 9 (especial), Don Juan Tenorio.
- A las 11 3/4, Astucia de mujer.
- COLISEO IMPERIAL.—A las 4 1/4 y 8 1/2, películas.
- A las 5 1/4, Fresa de Aranjuez.
- A las 6 1/2, (especial), Genio y figura.
- A las 8 1/4, películas.
- A las 9 1/4, La cuerda floja.
- A las 10 1/4 (especial), El matrimonio interino.

Imp. y Lit. EL PORVENIR

MARTINEZ DE VELASCO Y COMPAÑIA Pizarro, 15.—Teléfono 3.444.—Madrid.

## Los enfermos del estómago cuentan con un valioso recurso

Con dos cajas PERLA ESTOMACAL de R. Fernández Moreno han curado las acedías, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago e intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revele malas digestiones, individuos que llevaban padeciendo más de veinte años y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados estomacales, sin encontrar con ellos más que un pequeño alivio a las primeras tomas, debido al calmante que contienen. La *Perla Estomacal* convalece y fortifica, extingue mareos, ruidos, dolores de cabeza y estómago, la tos flemática de las mucrogadas y la asfixia de las flemas. Caja, 3,50 pesetas. Por 3,75 se remite a todos los puntos de España.—Madrid: antigua farmacia de la calle del Sacramento (hoy San Justo, 5). En Barcelona: Rodés y Dr. Andreu. Bilbao: Luchana, 1, y Barandiarán. Cádiz: Matute. Mahón: Valls y Pons. Sevilla: Marín. Vitoria: Bulnes. Zaragoza: Ríos; y principales de España y América.



## Gran Relojeria de Paris

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correos 354

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es la máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—Gran Relojeria de Paris  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

# ¡¡HUROL!!

FUMADORES

Gran Premio y Medalla de Oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre en la tuberculosis.

Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.

Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA peseta.—Por correo, 1,50

## ¿REUMATICOS?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

### Bálsamo Victoria

pue á base de Mesotan, Mentol, Aleanfor, Cocaina y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó frañela para conseguir el efecto inmediato.

Precio, 1 peseta.—Por correo, 2,50 pesetas.

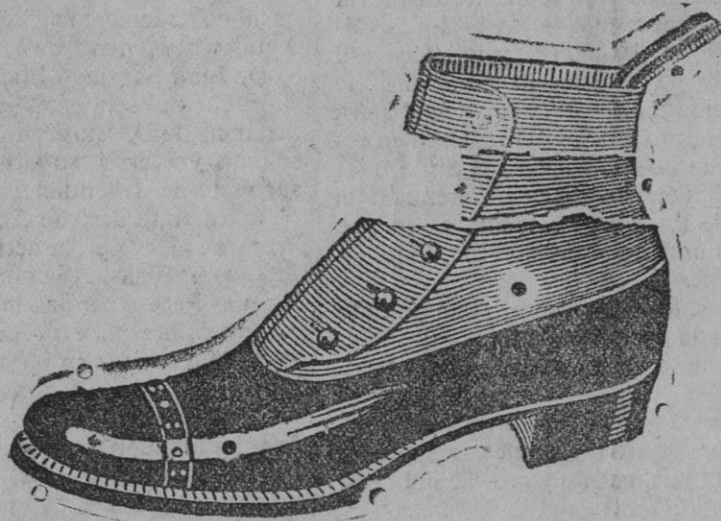
## NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina solidificada.

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento.—Caja, 1,50.

Farmacia central de la Victoria,

VICTORIA, 6 y 8, MADRID, junto á la Puerta del Sol.

De boxcalf negro ó color, 12 ptas.



Romanones, 16, tienda, y Espoz y Mina, 20.—VICI VICI  
NO CONFUNDIRLA CON OTRAS CASAS

## Servicios de la Compañía Trasatlantica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Buenos Aires directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor Antonio López directamente para Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 9 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor Legazpi directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor P. de Sarrástegui directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor C. de Cádiz con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo al 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XII directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Viaje extraordinario á Cuba.—El día 8 de Octubre saldrá de Bilbao, el 9 de Santander, el 10 de Gijón, el 11 de Coruña y el 12 de Vigo, el vapor Reina María Cristina, directamente para Habana, regresando con las mismas escalas menos la de Vigo.

En el mes de Noviembre hará otra expedición extraordinaria el vapor Alfonso XIII, con las mismas fechas de salida y con el mismo itinerario.

## Fabrica de impermeables ingleses de FELIX RIESCO

Plaza del Progreso, 3, pral. dcha.—Madrid

Se hace toda clase de prendas impermeables para señora, caballero y niños.—Telas inglesas garantizadas, tanto en impermeabilidad como en flexibilidad.—Especialidad en impermeables militares y prendas de campo y «sport».—Talismanes para «chauffeurs».

Plaza del Progreso, 3, principal derecha.—MADRID

## La Unión y El Fénix Español

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

CAPITAL SOCIAL

DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida :: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.



## TOMAS GERONIMO

Relojeria.—Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

El dueño de este acreditado establecimiento ofrece la venta á plazos, por mediación de este periódico, á la oficialidad del Ejército y de la Armada, Institutos de Carabineros y Guardia civil y Cuerpos subalternos de la Marina, de los universalmente conocidos relojes LONGINES, ROSKOPF-PATENT y otros de gran afinación y solidez en sus máquinas

Dispone igualmente de un grande y variado surtido de relojes de pared; despertadores, cadenas y dijes de los últimos modelos; relojes de pulsera para caballero y señora.

Fuencarral, 90, bajo.—MADRID

## FABRICA DE CORBATAS

12, Capellanes, 12

Camisas, guantes, pañuelos y géneros de punto.

ELEGANCIA—GRAN SURTIDO

Precio fijo :: ECONOMIA :: Precio fijo

## Grandes Almacenes EL SIGLO

los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y Compañía.—BARCELONA

PRECIO FIJO :: VENTAS AL CONTADO

Rambla de los Estudios, 5 y 7.—Calle Xuclá, 10, 12 y 14. Plaza Buensuceso, 1

## Antonio Poblete Manzano

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamiento para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

MADRID.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.

# GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE

## EDUARDO PELEGRI

Silleries de todas clases, alcobas, comedores, gabinetes.—Inmenso surtido de camas inglesas.

Fuencarral, 50.—Madrid